ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCIÓN PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA

FECHA DEL ESTUDIO: 5/11/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES Y DEL DÍA BLANCO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con el código que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

CONTEXTO ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, publicado por el DANE el 18 de agosto de 2026.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS: El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente objeto se ubica dentro del Sector terciario o sector de servicios, en las actividades de organización de eventos, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y servicios de comida.

Contexto Nacional: Teniendo en cuenta el alcance del presente objeto, este se ubica dentro del sector de servicios y responde a las actividades de organización de eventos, recreación y servicios de comida. Dentro de los sectores de comercio y servicios se encuentran:

SECTOR COMERCIO

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas

- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.)

SECTOR PRODUCTOS/SERVICIOS

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación, teniendo en cuenta fuentes de información estadística oficiales, como el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del II trimestre de 2026 preliminar, publicado por el DANE el 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto creció 3,5% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025, y durante el primer semestre de 2026 acumuló un crecimiento de 2,9%. En su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 1,3% frente al trimestre inmediatamente anterior. Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación anual fueron: administración pública y defensa, educación y salud, con un crecimiento de 10,0% (1,7 puntos porcentuales); comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida, con 2,2% (0,5 puntos porcentuales), y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con 9,5% (0,4 puntos porcentuales).

En los demás sectores, la explotación de minas y canteras creció 4,2%, las industrias manufactureras 2,0% y la construcción 2,2%, esta última impulsada por las obras de ingeniería civil (17,1%), que compensaron la caída de las edificaciones residenciales y no residenciales (-3,2%). La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 2,1%, principalmente por la caída de la pesca y acuicultura (-36,4%), pese al crecimiento del cultivo de café (16,4%).

Desde el enfoque del gasto, el consumo final creció 4,4%, con un aumento de 12,2% del gasto del gobierno general y de 2,8% del gasto de los hogares. La formación bruta de capital creció 7,1%, las importaciones 7,5% y las exportaciones decrecieron 1,0%. A precios corrientes, el PIB creció 10,3% en el segundo trimestre y 8,4% en el primer semestre de 2026.

Al comparar con el primer trimestre de 2026, cuyo crecimiento revisado fue de 2,2%, se observa una aceleración de la economía en el segundo trimestre (3,5%). Se destaca

la recuperación de la construcción, que pasó de una contracción de 5,2% a un crecimiento de 2,2%, y de la formación bruta de capital, que pasó de -4,8% a 7,1%. Frente al crecimiento de 2,6% registrado en el total de 2025, el primer semestre de 2026 muestra un ritmo levemente superior (2,9%).

En lo referente a los sectores relacionados con el objeto del presente proceso, en el segundo trimestre de 2026 las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación crecieron 10,4%, siendo una de las ramas de mayor dinamismo de la economía; en el consumo de los hogares, el gasto en recreación y cultura creció 9,5%. El comercio al por mayor y al por menor creció 5,9%, mientras que el transporte y almacenamiento decreció 0,1% y el alojamiento y los servicios de comida decrecieron 4,0%. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo, donde se ubica la organización de eventos, crecieron 1,8%. Este comportamiento evidencia un sector de servicios de eventos y recreación en expansión, con capacidad de oferta para atender la prestación de servicios logísticos requerida por la entidad. A continuación, se muestra el comportamiento del sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T. Datos preliminares.

TASA DE CAMBIO:

1 USD = ↓ 3,221.19 COP

Tres Mil Doscientos Veintiun Pesos Con Diecinueve Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 5 de Noviembre del 2026 bajó 14.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.45% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 16.82% (651.28 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.6% (52.3 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

SALARIOS

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos. Evolución histórica del SMMLV:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	$ 1.750.905

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Panorama general. Para 2026, la perspectiva económica mundial se perfila como un ejercicio de resistencia, caracterizado por un crecimiento moderado y desigual entre países y sectores. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial mantiene la capacidad de crecimiento, pero su resiliencia está sometida a grandes presiones desde diferentes flancos geoeconómicos. La inversión en inteligencia artificial se ha consolidado como uno de los principales impulsores de la actividad global, mientras que las tensiones geopolíticas y comerciales continúan generando incertidumbre.

Proyecciones del FMI. Según el informe de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, presentado en octubre de 2026 en el marco de sus Reuniones Anuales en Bangkok, el crecimiento del PIB mundial es de 3,1% en el año 2026 y la proyección es de 3,4% para el año 2027. La inflación mundial prevista para 2026 es de 4,7%. Para las economías avanzadas el crecimiento será de 2,1% en 2026, y para las economías emergentes y en desarrollo de 3,7%. Adicionalmente, el FMI asume un precio medio del petróleo de US$ 96 por barril para 2026 y US$ 87 en 2027.

Análisis por regiones y potencias. El panorama para 2026 muestra diferencias claras entre las economías avanzadas y los mercados emergentes:

- **Estados Unidos:** mantendría un avance del 2,3% en 2026 y 2027, apoyado en el consumo privado, la inversión en inteligencia artificial y su condición de exportador neto de energía.
- **China:** crecería un 4,5% en 2026, una décima menos que en la proyección anterior y en línea con la meta oficial.
- **India:** con un 7%, seguiría siendo la gran economía de mayor ritmo.
- **Zona euro:** avanzaría un 1,1% en 2026 y un 1,2% en 2027.

	• **América Latina y el Caribe:** el FMI redujo de 2,4% a 2,3% su previsión de crecimiento para la región en 2026 y recortó la de 2027 a 2,5%. • **Oriente Medio:** enfrentaría una contracción del 2%. • **Colombia:** el FMI proyecta que la economía colombiana crecerá 2,2% en 2026, por debajo del 2,6% estimado para 2025 y del promedio previsto para América Latina y el Caribe, y la sitúa en 2,3% para 2027. **Factores de riesgo y oportunidades.** • **Geopolítica y comercio:** las tensiones en Oriente Medio y la fragmentación del comercio internacional son los principales riesgos para la actividad y los precios globales, en especial los de la energía. • **Inteligencia artificial:** la inversión en inteligencia artificial está aportando al crecimiento de las principales economías, aunque si las ganancias de productividad esperadas no se materializan podrían presentarse correcciones en los mercados. • **Inflación y tasas de interés:** la inflación mundial prevista para 2026 se ubica por encima de las metas de los bancos centrales, lo que podría mantener tasas de interés altas por más tiempo y encarecer el financiamiento. **Relación con Colombia y con el presente proceso.** Este entorno internacional incide en la economía colombiana principalmente a través de la tasa de cambio, los precios de los alimentos y los combustibles, y el costo del financiamiento. Estas variables pueden afectar los costos de los insumos requeridos para la prestación del servicio, en especial la alimentación, por lo que deben ser consideradas por los proponentes al estructurar sus ofertas. **El sector de servicios logísticos para eventos.** Finalmente, el sector de servicios logísticos para eventos en Colombia es un componente relevante para la gestión pública territorial, toda vez que permite a las administraciones municipales desarrollar actividades de bienestar, recreación e inclusión dirigidas a la comunidad, mediante la contratación de proveedores especializados en la organización de eventos, el suministro de alimentación y la realización de actividades recreativas. Este sector genera empleo directo e indirecto, en especial en actividades de servicios de comida y recreación, y su eficiencia permite optimizar los recursos públicos y garantizar la calidad y oportunidad de los servicios prestados a la población beneficiaria. **Fuentes:** • *Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar. Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026. Recuperado de: www.dane.gov.co* • *Superintendencia Financiera de Colombia. (2026). Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada para el 29 de octubre de 2026. Recuperado de: www.superfinanciera.gov.co* • *Decreto 1469 de 2025, por el cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026.* • *Fondo Monetario Internacional – FMI. (2026). Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook), octubre de 2026. Recuperado de: www.imf.org*
CONTEXTO TECNICO	Las especificaciones técnicas del servicio serán las establecidas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas del estudio previo y en el pliego de condiciones, y comprenden la organización del evento de cierre del Programa de Atención Integral a las Personas Mayores y de la conmemoración del Día Blanco de las Personas con Discapacidad, incluyendo el servicio de alimentación y las

	actividades recreativas. El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, conforme al numeral 7.4 del estudio previo.
CONTEXTO REGULATORIO	*Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección a utilizar será la Selección abreviada de menor cuantía.* *El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "(...) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)".* *"(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)"* *Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a $78.790.725 para el año 2026; lo anterior conforme a certificado de la secretaria de Hacienda.* Que el proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá adelantarse cuando la contratación se encuentre por debajo de $787.907.250 y por encima de $78.790.725 según presupuesto actual del Municipio de Cajicá. Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso asciende a **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 152.351.062) MCTE.** Este se encuentra dentro del rango de la menor cuantía de la entidad, razón por la cual se adelantará por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Entidad: **MUNICIPIO DE CAJICÁ**- SAMC 032 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Modalidad de selección	Menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA GASTRONOMICA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA
Valor del contrato y forma de pago	**VALOR DEL CONTRATO:** SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000 COP) **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera: **único pago a la terminación** del evento, perfeccionada la prestación del servicio y una vez se verifique el cumplimiento del mismo según lo consignado en el contrato, previo el lleno de los siguientes requisitos: Por parte del contratista tiene que adjuntar:

	Factura en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral. Informe con evidencias y soportes de ejecución. Ingreso al Almacén (cuando aplique). Certificado de recibo a satisfacción del almacenista (cuando aplique). Por parte del Supervisor: Informe de Supervisión. Certificación de recibido a satisfacción. Acta de pago. Verificación de pago del Sistema de Seguridad Social Integral. Los impuestos como IVA e impuesto al consumo y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia al momento de realizar el pago. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.
Vigencia de los contratos	Hasta el 22/12/2025
Oferentes que han participado en los procesos de selección de contratistas	Corporación Recreando

Entidad: **MUNICIPIO DE CAJICÁ-** SAMC-021-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Modalidad de selección	Menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA
Valor del contrato y forma de pago	**VALOR DEL CONTRATO:** OCHENTA Y NUEVE MILONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($89.999.685,17) **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaria de Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un Primer pago por el valor correspondiente al 50% del valor total del contrato una vez finalizado el evento conmemorativo del día del ejército Un Segundo pago por el valor correspondiente al 50% restante, una vez finalizado el evento conmemorativo del día de la Policía Nacional, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato, con base en los valores pactados y según las cantidades entregadas, previa presentación de: Por parte

	del contratista: 1. Factura en la cual se incluya el detalle de los servicios prestados, valor unitario, IVA discriminado si aplica y valor total. La Factura debe cumplir con los requisitos legales para su trámite y pago 2. Acreditación del pago al sistema de seguridad social integral. 3. Informe de actividades detallado de los servicios prestados, que deberá 4 contener como mínimo las fechas de los servicios y registro fotografico. Documento de entrada al Almacén General (bienes consumibles) 5. Copia del RUT para el primer pago. 6. Certificación bancaria para el primer pago. Por parte del supervisor del contrato: 1. Informe de supervisión detallado, incluyendo la verificación del aporte de seguridad social. 2. Acta de pago. 3. Certificación de cumplido a satisfacción. 4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago. Los pagos se harán por transferencia electrónica, para El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con disposiciones legales sobre la materia. las La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Asimismo, se harán los descuentos establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio. Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.
Vigencia de los contratos	Hasta el 5/12/2025
Oferentes que han participado en los procesos de selección de contratistas	Multiservicios MILIGI SAS

Entidad: **MUNICIPIO DE CAJICÁ-** SAMC-010-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Modalidad de selección	Menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGICAS DE LOS SECTORES COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y EL SECTOR TRABAJO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)
Valor del contrato y forma de pago	**VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 208.100.000)

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de

Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el contrato se adelantará por Monto agotable, por lo tanto, se pagará de acuerdo a los valores unitarios ofertados mediante pagos parciales y con periodicidad mensual, de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente entregados durante el mes y acorde a las actividades desarrolladas, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato y según las cantidades efectivamente entregadas, pudiendo mes a mes variar las cantidades requeridas de conformidad con la necesidad del servicio, previa presentación de : Por parte del contratista:

1. Factura en la cual se incluya el detalle de los servicios prestados, valor unitario, IVA discriminado si aplica y valor total. La Factura debe cumplir con los requisitos legales para su trámite y pago
2. Acreditación del pago al sistema de seguridad social integral.
3. Informe de actividades detallado de los servicios prestados, que deberá contener como mínimo el número y fechas de los trayectos realizados.
4. Copia del RUT para el primer pago.
5. Certificación bancaria para el primer pago.

Por parte del supervisor del contrato:

1. Informe de supervisión detallado, incluyendo la verificación del
aporte de seguridad social.
2. Acta de pago.
3. Certificación de cumplido a satisfacción.
4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y nverificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Los pagos se harán por transferencia electrónica

EI IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de

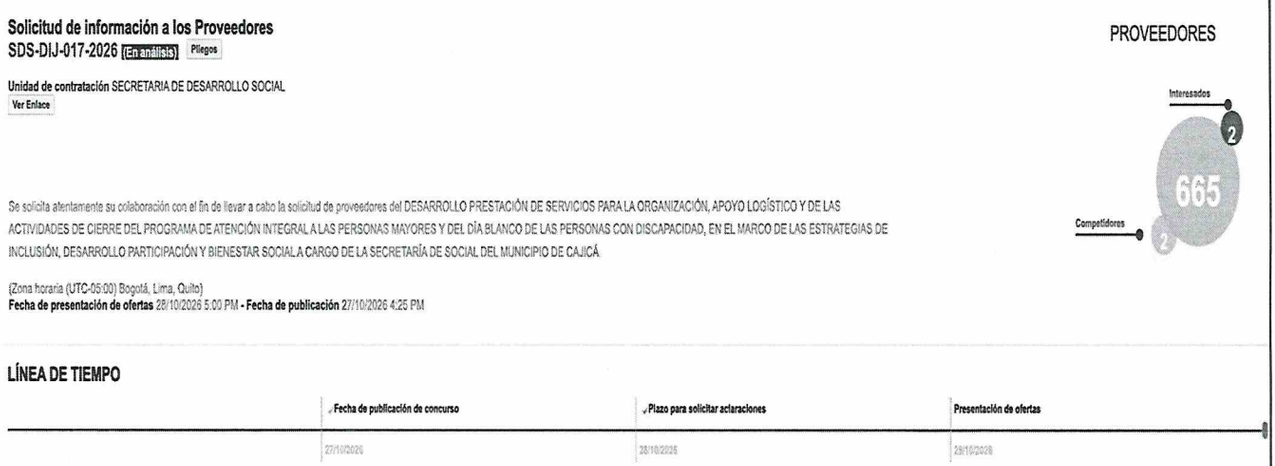
	ley del orden Nacional vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Asimismo, se harán los descuentos establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio. Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.
Vigencia de los contratos	Hasta el 15/12/2025
Oferentes que han participado en los procesos de selección de contratistas	Corporación Recreando

De los antecedentes anteriores se evidencia que el Municipio de Cajicá ha adelantado procesos de selección abreviada de menor cuantía para la prestación de servicios logísticos de eventos, con valores entre $89.999.685 y $600.000.000, y con formas de pago asociadas a la ejecución de cada evento. Lo anterior permite concluir que la modalidad, el valor estimado y la forma de pago del presente proceso son consistentes con la demanda histórica de la entidad para este tipo de servicios.

ANALISIS DE LA OFERTA

El Estudio de la Oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presento objeto contractual.

La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II con el consecutivo SDS-DIJ-017-2026



Directorio de Proveedores SECOPII (Códigos UNSPC). Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

Donde se envía solicitud de cotización a 666 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato:

Proveedor (666)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (2)	Respondidas (2)
Multiservicios MILIGI SAS COLOMBIA \| Cajicá Número de documento 900692307	Telefono: 3214675355	Liliana Lovera Lopez de 1 día de tiempo transcurrido (27/10/2026 4:37:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Liliana Lovera Lopez de 1 día de tiempo transcurrido (27/10/2026 4:51:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	SI	CO1.RANL.9930309
JRASESORIAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1065662063	Telefono: 3247793388	Jessica Romero de 1 día de tiempo transcurrido (27/10/2026 5:46:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Jessica Romero de 21 horas de tiempo transcurrido (28/10/2026 5:32:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	SI	CO1.RANL.9930320
TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004936467	Telefono: 6180519 Fax: 6180523 Correo electrónico: colombia@trningenieria.com		-	-	-
TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S COLOMBIA Número de documento 900409227	Telefono: 8132061 Fax: 8132715 Correo electrónico: tridelsa@hotmail.com		-	-	-
GSD PLUS S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900215358	Telefono: 9277792 Fax: 9277792 Correo electrónico: comercial@gsdplus.com		-	-	-

Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que allegaron la cotización las siguientes empresas:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SOLICITUD ALCALDIA DE CAJICA	JRASESORIAS	27/10/2026 6:04 PM	194.147.691
COTIZACION EVENTO SEC DES SOCIAL	Multiservicios MILIGI SAS	27/10/2026 4:51 PM	153.421.160

Que de las dos cotizaciones allegadas por medio de la plataforma transaccional se encuentra que de estas la allegada por JRASESORIAS no cumple con los términos de la invitación toda vez que en la invitación se solicita

(...)Aspectos en materia tributaria a tener en cuenta:

- *Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA o IMPOCONSUMO o cualesquiera de otros impuestos aplicable, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.*

- *Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.*

- *Indicar los valores unitarios, especificando si incluyen Impuesto al valor agregado (IVA, u otras Contribuciones ejemplo: IMPOCONSUMO)*

Que por consiguiente a la administración municipal de Cajicá no podrá tener en cuenta dicha cotización y esta no estará incluida en el respectivo estudio de mercado.

Que por otro lado, la empresa Multi Servicios MILIGI SAS allega una cotización que cumple con los términos descritos en la invitación y por consiguiente es valida para poder ser incluida en el respectivo análisis de mercado.

Que tendiendo al principio de publicidad la administración municipal de Cajicá Solicita a otros dos proveedores la respectiva cotización así:

Solicitud a proveedores External Recibidos ×

Nicolas Nieto Rodriguez <dirinfanciayjuventud@cajica.gov.co>
para magnolialopezb, unieventosdelasabana

de: **Nicolas Nieto Rodriguez** <dirinfanciayjuventud@cajica.gov.co>
para: magnolialopezb@hotmail.com, unieventosdelasabana@gmail.com
fecha: 29 oct 2026, 11:56
asunto: Solicitud a proveedores
enviado por: cajica.gov.co

En antención a la presente solicitamos con

--

–ALCALDÍA–
MUNICIPAL DE CAJICÁ

Nicolás
Director
Dirección de Infancia y Juventud
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Cel: 315786288

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive


V2FORMATOGEN...


ANEXO 1.xlsx

Que una vez allegadas las respectivas cotizaciones la entidad procede a realizar el respectivo estudio de mercado:

Número de cotización	Nombre del proveedor	Valor Unitario sin impuestos	Valor Iva o impuestos	Valor total de la cotización
Cotización 1	UNIEVENTOS	$ 132.442.500	$ 17.224.275	$ 149.666.775
Cotización 2	Magnolia López Eventos	$ 136.350.000	$ 17.615.250	$ 153.965.250
Cotización 3	Multi Servicios MILIGI SAS	$ 135.477.000	$ 17.944.160	$ 153.421.160
Valor promedio				$ 152.351.062

Que el presupuesto oficial será por **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 152.351.062) MCTE.**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 152.351.062) MCTE.** todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y perfeccionamiento por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será en el Municipio de Cajicá, El domicilio contractual será el municipio de Cajicá

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente contrato en dos (2) pagos parciales, uno por cada evento ejecutado (cierre del Programa de Atención Integral a las Personas Mayores y conmemoración del Día Blanco de las Personas con Discapacidad), de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor.**GARANTIAS:**

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, que podrá consistir en: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2) Patrimonio autónomo; 3) Garantía Bancaria. La garantía deberá contener los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	EN CUANTÍA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
CALIDAD DEL SERVICIO	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS.

CONCLUSIONES

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 533 del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre del 2025 para las actividades económicas

15619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
I5621 - Catering para eventos
15629 - Actividades de otros servicios de comidas
C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

La capacidad organizacional se verificará con los indicadores financieros contenidos en el RUP, con corte al 31 de diciembre del 2025; el cual deberá estar vigente, renovado y en firme para la fecha del cierre.

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

- CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.
Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 3,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 4,32

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0,21

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
Secretaria de desarrollo social

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

MARIA DEL PILAR GALEANO
Directora para la Equidad y la Familia

Elaboró: Nicolas Nieto Rodríguez – director de Infancia y Juventudes – SDS
Revisó: Luz Caterine Venegas Bello– Profesional Especializado -Secretaria de Hacienda
Revisó: María del Pilar Galeano– Directora de Equidad y Familia – SDS
Reviso y aprobó: Yenny Marcela Quintero Alvarado – Secretaria de Desarrollo Social